

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SECRETARIA DE EDUCACION

OFICINA DE ESCALAFON

Santa Marta, Julio 25 de 2011

Señora

LILIANA GUTIERREZ ASENDRA

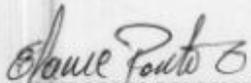
Ciudad

Ref : SAC 71022

Atendiendo su solicitud elevada mediante el derecho de petición en referencia, le informo que después de una revisión exhaustiva de su carpeta se pudo establecer que el tiempo de servicio que reposa en la misma no es original es fotocopia, y que no presenta el nombre del Establecimiento donde laboró; el tiempo doble que se le tomó en cuenta para su clasificación del grado siete (7) al grado diez (10) fue del 10 de noviembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001, done dice que laboró en la Institución Thelma Rosa Arévalo Ubicado en la zona Bananera, que está considerado con zona de difícil acceso desde el 10 de noviembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001, lo que quiere decir que su clasificación es correcta.

Esperando haber colmado su inquietud,

Atentamente,


ELAINE PORTO GONZALEZ

Coordinadora Escalafón

Elaine P.